

**SE SOLICITA RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN  
No. CO-CGR-3799-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-2851-19, DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC) SE ACTUALICEN LOS  
DATOS DE LA PLACA EN EL SISTEMA DEL IHTT. - SE ACOMPAÑAN  
DOCUMENTOS. - PODER.**

Señores Comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).



Yo, **ANGEL MAURICIO GALEANO AMADOR**, mayor de edad, hondureño, soltero, Profesional del derecho e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet de colegiación número **33576**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio Concepción, 5 avenida, 2 y 3 calle, San pedro Sula, Cortés, teléfono 9549-2293, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico **visionlegalhn@gmail.com**, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **CONMOXA S.A. DE C.V.** condición que acredito con carta poder debidamente autenticada que acompaña, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando **RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-3799-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-2851-19, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC) SE ACTUALICEN LOS DATOS DE LA PLACA EN EL SISTEMA DEL IHTT.** Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Mi representada fue constituida según testimonio de escritura pública autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil once (2011) ante los oficios del abogado y Notario Ricardo Morales Bustamante, siendo esta más tarde reformada según Instrumento número cuarenta y siete (47) de fecha siete (07) de noviembre del dos mil quince (2015) ante los oficios del abogado y Notario Santiago Ricardo Morales Bustamante, para poder prestar sus servicios en el marco de la Ley.

**SEGUNDO:** Mi representada se encuentra legalmente autorizada por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) para operar Concesiones en el Servicio de Transporte público de Carga según Permiso de explotación No. **PE-CNE-2851-19** a favor de mi representada, menciono el archivo general del IHTT donde se encuentran todos sus expedientes, certificados, permisos y demás antecedentes, todo esto a lo que establece el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa.

**TERCERO:** el indicado servicio se continuara prestando con la Unidad vehicular que se detalla a continuación:

**MARCA: INDU, TIPO: REMOLQUE (S2), COLOR: NEGRO, AÑO: 1984, CHASIS: 1H9VF00C3EP036014, PLACAS: TRC3796.**

## DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Los documentos originales y copias autenticadas que se adjuntan a la solicitud son los siguientes:

- A. Carta Poder.
- B. Certificado de Autenticidad de Carta Poder y Firmas con serie No. 8384933.
- C. Copia de Documento Nacional de Identificación del señor Xavier Antonio Abufele Coello.
- D. Copia de Registro Tributario Nacional del señor Xavier Antonio Abufele Coello.
- E. Copia de Registro Tributario Nacional de CONMOXA S.A. DE C.V.
- F. Copia de testimonio de escritura pública instrumento número cuarenta y siete (47).
- G. Copia de boleta de revisión de la unidad vehicular con placas No. **TRC3796**.
- H. Copia del Certificado de Operación No. **CO-CGR-3799-20**.
- I. Copia del Permiso de Explotación No. **PE-CNE-2851-19**.
- J. Guía de revisión física, técnica, mecánica de la unidad de transporte terrestre (F-TT-03).
- K. Fotografías del vehículo a color.
- L. Copia de carné de colegiación del apoderado legal no. 33576
- M. Certificado de Autenticidad de Copias con serie No. 8384986.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; artículos 1, 2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 29 A), 29 B), 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 2, 3, numerales 2), 6), 9), 10), 26), 5, 10, numerales 5), 6), reformado mediante decreto 116-2021, 11, 21, 28, 29, 31, 32, numeral 6), 33, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 63, numeral 1), 72, de la Ley de Transporte Terrestre; artículos 1, 2, 34, numeral 6), inciso a), y 35 del Reglamento del mismo Cuerpo Legal.

## PETICIÓN

A los Señores Comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados darle el trámite de ley correspondiente y que se otorgue la **RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-3799-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-2851-19, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC) SE ACTUALICEN LOS DATOS DE LA PLACA EN EL SISTEMA DEL IHTT.** En los demás Actos Administrativos resolver conforme a derecho.

San Pedro Sula, Cortes, 10 días de julio del 2025.

*Angel Galeano*

